



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 11 OCT 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0049187/2013 por el cual el Sr. Javier Edgardo NACUSE, eleva solicitud de licencia con goce de haberes en su cargo No Docente Categoría 5 (3665B), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se solicita para asistir al curso Conocimiento de Producto Motor Acteon y Serie 10, Jesús María, Córdoba;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Administrativa a fs. 07 vta.;

Lo informado por el Área Personal a fs. 08;

Lo dispuesto en el Art. 97° del Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Universidades Nacionales;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder licencia con goce de haberes al Sr. Javier Edgardo NACUSE (Leg. 41610) en su cargo de No Docente Categoría 5 (3665B), del Agrupamiento Técnico en el LABORATORIO DE MÁQUINAS de esta Facultad, desde el 26/09/2013 y hasta el 27/09/2013, según Ordenanza Decreto 366/06 – Art. 97°.



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Máquinas, al Laboratorio de Máquinas y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

  
ANGEL H. GIMÉNEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
F.C.E.F. y N. - U.N.C.



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001541 - T - 2013.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
SECRETARÍA OPERATIVA